



220/11-11

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA
NOMINACION

CAUSA ALBORNOZ CRISTIAN OMAR
C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS

INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN
GASTOS P.P. PARTE ACTORA

Nº de Exp:220/11-11

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MDP

INICIO BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SR. JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA.- Nom..-

**JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR VS. VIVANCO CRISTIAN Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE. N°)**

MAXIMO JOSE WILDE, abogado de la matrícula, con domicilio en calle San Martín N° 1.563 de la Ciudad de Concepción y constituyéndolo a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N° 886, a V.S. respetuosamente decimos:

ACREDITO PERSONERÍA.-

Conforme lo acreditamos con la copia de poder general para juicios que adjunto a la presente , soy apoderado del Sr. **CRISTIAN OMAR ALBORNOZ**, cuyas condiciones personales constan en el instrumento que acompañamos, el cual garantizamos bajo juramento es copia fiel de su original.-

OBJETO.-

Que en tiempo y forma vengo a solicitar el otorgamiento del Beneficio para Litigar sin Gastos, a fin de que mi mandante prosiga con la acción judicial iniciada por ante este mismo Juzgado en el juicio del rubro.-

DECLARACION JURADA CONFORME LEY N° 6.314.-

DATOS PERSONALES: CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, D.N.I. N° 36.870.2102 , argentino, soltero, con domicilio en Psje. Barcala s/n° de B°. Alvear de la Ciudad de Concepción, Dpto. Río Chichigasta, Pcia. De Tucumán.-

PERSONAS A CARGO: El Sr. Cristian Omar Albornoz, es estudiante, no tiene personas a su cargo y vive con sus padres.-

INGRESOS: No tiene ingresos mensuales fijos, ya que es estudiante y esta a cargo de sus padres.

BIENES: No tienen bienes inmuebles ni automotores registrados a su nombre.-

HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA PETICION.: El compareciente no posee ningún tipo de ingresos , es por ello que no pueden afrontar los costos del juicio razón por la cual solicita se le otorgue el beneficio .-

PETITORIO.-

- 1) Nos tenga por presentadas, en el carácter invocado y se nos dé la intervención de ley correspondiente.-

2) Se libren los oficios de ley, al Registro Inmobiliario, al Registro del Automotor, y a la Policía de Concepción.

3) Oportunamente y previa vista al Señor Fiscal se conceda el presente beneficio a fin de que puedan continuar con el juicio del rubro hasta la finalización del mismo.-

Provea de conformidad por ser:

JUSTICIA



Albano Cution Quar
DNI 36870210



MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

29 MAR 2012

Recibido _____ a hs. 10¹⁵ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA).-

CONCEPCION, 17 de abril de 2012.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el
mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo
apercibimiento de Ley; en consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el
art. 6 de la Ley 6.314.-JAG


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20/ABR 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Con
26.
83



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) EXPTE 220/11-11

Sr. Juez:

Informo a S.S. que no se puede dar cumplimiento con proveído que antecede, en razón de que la parte interesada no dio cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 6314 (estado civil). Asimismo no se encuentra claro el n° de DNI denunciado.- Secretaría, Concepción, 26 de abril de 2012 y presento a Despacho.-

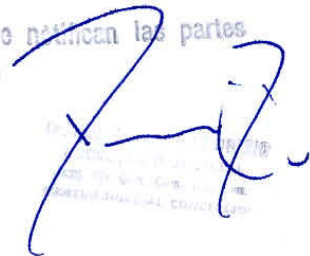

J. PAULO FEDERICO URBIOL
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 26 de abril de 2012

Con lo informado por el Sr. Actuario: Al interesado.- GEG

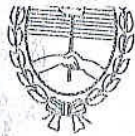

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 04 MAY 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


J. PAULO FEDERICO URBIOL
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
51





ACTUACION NOTARIAL



N 00661768

8271 PODER GENERAL PARA JUICIOS Y ESPECIAL PARA QUERE-
2 LLAR: otorgado por CRISTIAN OMAR ALBORNOZ a favor ESCRITURA NU-
3 de la Dra. LUCIANA ELEAS y Dr. MAXIMO JOSE WILDE. MERD CIENTO
4 VE.-- En la Ciudad de Concepción, Segundo Distrito del Departamento de
5 Chicligasta, Provincia de Tucumán, República Argentina, a un día del
6 mes de diciembre del año dos mil diez, ante mi: MARIA JOSE HARD, Es-
7 cribana Publica Autorizante, Adscripta al Registro numero veintitres,
8 comparece el señor CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, Documento Nacional de
9 identidad numero: 36.870.210, soltero, domiciliado en Pasaje Marcala
10 s/n BQ Alvear de esta ciudad, argentino, mayor de edad, persona habil
11 y de mi conocimiento, por haberlo identificado en los términos del
12 artículo 1.002 inc. C) del Código Civil, doy fe y expongo: Que con-
13 fiere PODER GENERAL PARA JUICIOS a favor de la Doctora LUCIANA ELEAS,
14 C.A.T.7042 C.A.S.1261, y Doctor MAXIMO JOSE WILDE, Prof. C.A.T.7277,
15 abogados del foro local, para que actuando en forma conjunta, sepa-
16 rada o indistinta en su nombre y representación intervengan en todos
17 los asuntos judiciales y los que se gestionen ante los Poderes del
18 estado y sus reparticiones en trámite en la actualidad o que se pro-
19 muevan en el futuro, en el ámbito de la administración pública, cen-
20 tralizada o descentralizada, o ante cualquier fuero o jurisdicción,
21 con las siguientes facultades: promover toda clase de acciones, enta-
22 blar o contestar demandas, reconvencciones y tercerias, prorrogar o
23 declinar de jurisdicción, proponer y nombrar toda clase de peritos,
24 practicar reconocimientos y cotejos de firmas y letras, producir toda
25 clase de pruebas e informaciones, intervenir en sus incidentes, deci-

MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367



ACTUACION NOTARIAL



N 00661768

de nulidad, prestar o exigir juramentos, así como cauciones y declara-
ciones, poner o absolver posiciones, pedir reuniones de acreedores,
declaratorias de quiebras, concursos civiles, embargos preventivos,
definitivos, desalojos, lanzamientos, aceptar o rechazar concordatos,
pedir y conceder quitas y esperas, intervenir en testamentarias, re-
conocer o desconocer coherederos y acreedores, solicitar rendiciones
de cuentas, reconocer o impugnar obligaciones, solicitar inventarios,
tasaciones, particiones, adjudicaciones de bienes, deslindes, mensu-
ras, división de condominios, así como la venta en remate de los bie-
nes de los deudores, interponer toda clase de recursos, incluso el de
apelación y desistir de ellos, tachar, transar, recusar... Asimismo
confiere PODER ESPECIAL para GUERELLAR en la causa penal: "VIRANCO,
Ivan Gonzalo s/ lesiones culposas" que se tramita por ante la Fisca-
lia IIa. de Instrucción del Centro Judicial de esta ciudad, relacione
las circunstancias que motivaron el hecho, nombren testigos, con de-
recho a preguntarlos, repreguntarlos, soliciten embargos de bienes
suficientes para asegurar la indemnización civil, gastos, costas y
costos que este juicio origine; asimismo inicien acción civil en con-
tra de la persona y/o personas que resulten y para que realicen cuán-
tos mas actos, trámites y gestiones sean inherentes al mejor desempe-
ño del presente mandato... Leída que les fue al compareciente, rati-
ficó su contenido, y así la otorga y firma por ante mi, doy fe... Se-
llo M00595474. Fdo. por CRISTIAN OMAR ALBORNOZ ante mi MARIA JOSE
HARD está mi sello... CONCUERDA con su escritura original que pasó
ante mi en el Protocolo de este Registro de mi adscripción, doy fe...



ACTUACION NOTARIAL



N 00661769

1 Para los apoderados expido, firmo y sello el presente Primer Testimo-
2 nio en dos sellos de Actuacion Notarial numeros N00661768 y N00661769
3 en el lugar y fecha de su otorgamiento.

MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277-C.A.S. 1367



[Firma manuscrita]

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

1

2

3

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

L.

INICIO BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.-
SR. JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA.- Nom..-
JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR VS. VIVANCO CRISTIAN Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE. N° 220/11)

MAXIMO JOSE WILDE, abogado de la matrícula, con domicilio en calle San Martín N° 1.563 de la Ciudad de Concepción y constituyéndolo a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N° 886, a V.S. respetuosamente digo:

ACREDITO PERSONERÍA.-

Conforme lo acreditamo con la copia de poder general para juicios que adjunto a la presente , soy apoderado con poder general para juicios del Sr. **CRISTIAN OMAR ALBORNOZ**, cuyas condiciones personales constan en el instrumento que acompañamo, el cual garantizamos bajo juramento es copia fiel de su original.-

OBJETO.-

Que en tiempo y forma vengo a solicitar el otorgamiento del Beneficio para Litigar sin Gastos, a fin de que mi mandante prosiga con la acción judicial iniciada por ante este mismo Juzgado en el juicio del rubro.-

DECLARACION JURADA CONFORME LEY N° 6.314.-

DATOS PERSONALES: CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, D.N.I. N° 36.870.2102 , argentino, soltero, con domicilio en Psje. Barcala s/n° de B°. Alvear de la Ciudad de Concepción, Dpto. Río Chicligasta, Pcia. De Tucumán.-

PERSONAS A CARGO: El Sr. Cristian Omar Albornoz, es estudiante, no tiene personas a su cargo y vive con sus padres.-

INGRESOS: No tiene ingresos mensuales fijos, ya que es estudiante y esta a cargo de sus padres.

BIENES: No tienen bienes inmuebles ni automotores registrados a su nombre.-

HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA PETICION.: El compareciente no posee ningún tipo de ingresos , es por ello que no pueden afrontar los costos del juicio razón por la cual solicita se le otorgue el beneficio .-

PETITORIO.-

- 1) Me tenga por presentado, en el carácter invocado y se nos dé la intervención de ley correspondiente.-

2) Se libren los oficios de ley, al Registro Inmobiliario, al Registro del Automotor, y a la Policía de Concepción.

3) Oportunamente y previa vista al Señor Fiscal se conceda el presente beneficio a fin de que mi mandante pueda continuar con el juicio del rubro hasta la finalización del mismo.-

Provea de conformidad por ser:

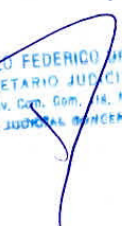

JUSTICIA


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 1277-C.A.S. 1367

MI, 04 JUL 2012 09:58

JUZ. CIV. COM. II

Adjunto Poder Para juicios en (02) fs


DR. PAULO FEDERICO AMBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 1a. Inst. Nro.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

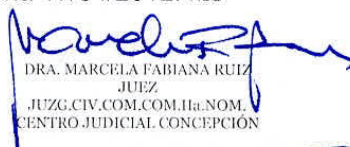
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA).-

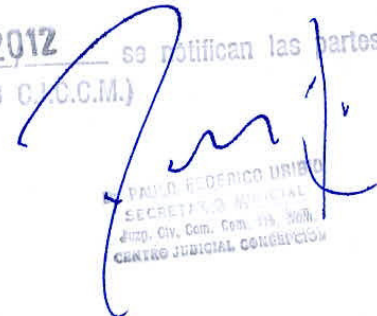
CONCEPCION, 24 de julio de 2012.-

Agréguese la copia del poder para juicios que acompaña y téngase
presente.-

Atenta a las constancias de autos: Líbrense los oficios conforme a lo
ordenado en decreto de fecha 17/04/2012.-ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 27 JUL 2012
en Secretaría (Art. 163 C.J.C.M.)

se notifican las partes

PAUL D. FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

com
9/1
23

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00ZAXUUREZ

Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1736.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA), Expte. N°: 220/11-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..** - GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1737.-

JEFE DE POLICIA
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 220/11-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO GRIGIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1738

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 220/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- GEG

Saludo a Ud. Atte..-


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1739.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXpte. N° 220/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-


Dr. PAULO FEDERICO URBIQ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

//En 31/08/12 retiro oficial N° 1736/7/8/9. Dr. Maximiliano
Wilde. ~~Wilde~~

70

INFORMO.-

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.-

**JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/ VIBANCO IVAN
GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

EXPTE: 220/11-II

MAXIMO JOSE WILDE, por la representación que invisto en autos a V.S.
respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a informar, de acuerdo al decreto que antecede,
que el dni del Sr ALBORNOZ CRISTIAN OMAR es el N° 36.870.210 y el
MISMO ES DE ESTADO CIVIL SOLTERO.

Aclarado esto solicito se libren los oficios correspondientes.

Provea de Conformidad, por ser

JUSTICIA.-


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

JUL 05 JUL 2012 10:14

JUZ. CIV. COM. II

*Informe a S.S. que el presente
esento estaba frapapeado.-
Para el Despecho, 20/09/2012-*

NRO: 52475

04/09/2012 08:30:48



4510051993605214121193 smjv

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



00CSSXYCAO

Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1738

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 220/11-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-

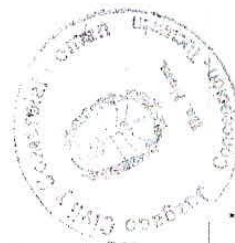


00ZAXUUREZ

Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1736.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA), Expte. N°: 220/11-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- GEG**

Saludo a Ud. Atte..-



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

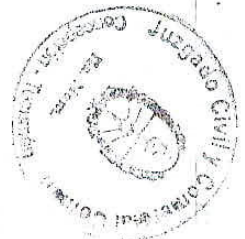
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1739.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O

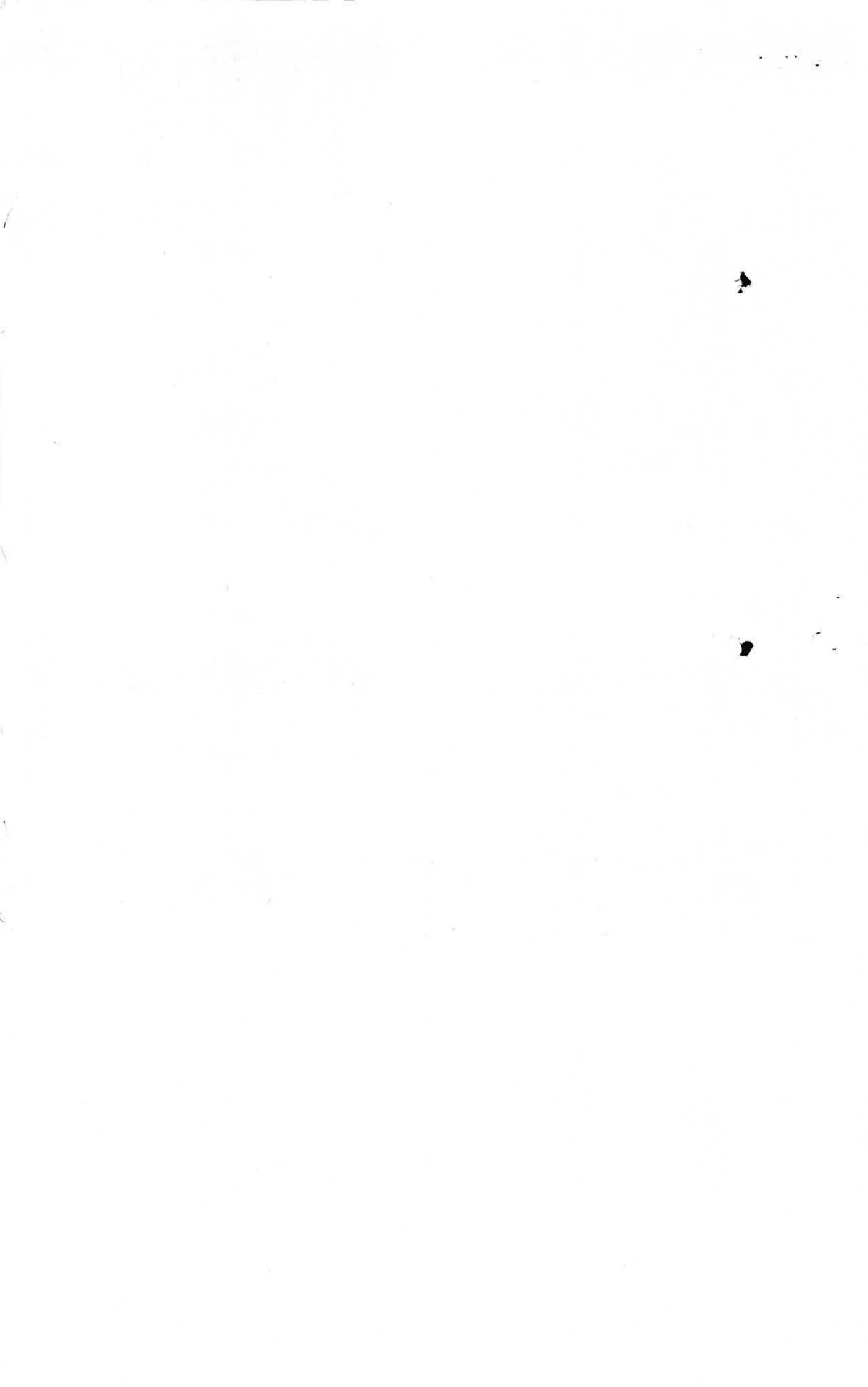


JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 220/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-

P. PAULO FEDERICO UAIS
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1737.-

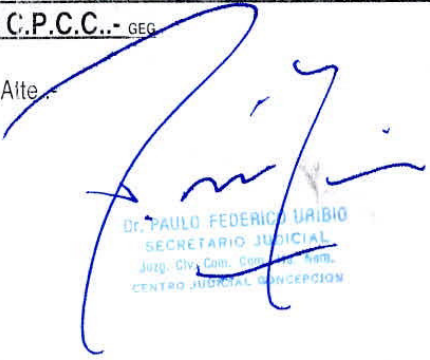
JEFE DE POLICIA
DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
S _____ / _____ O

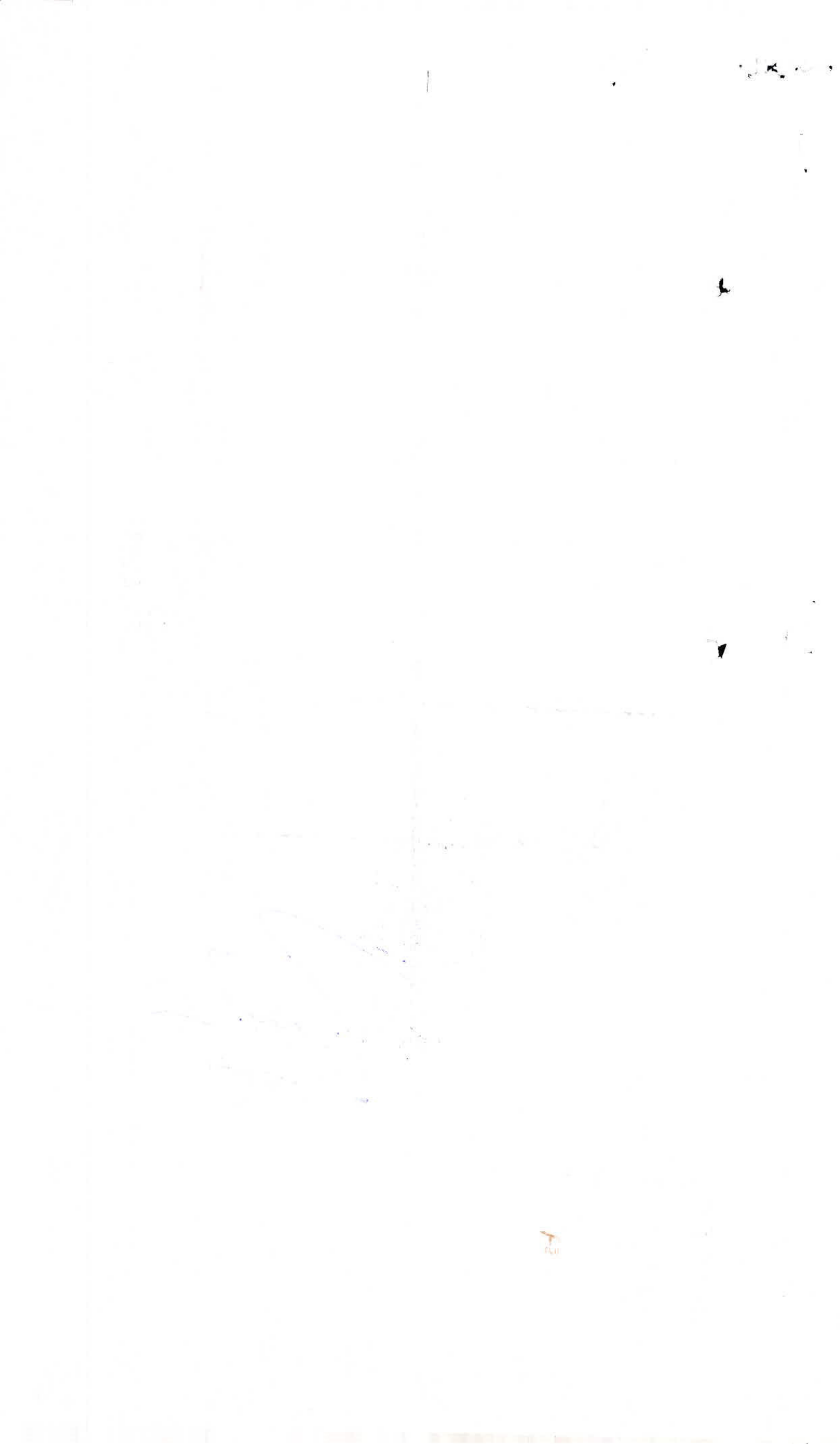


JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 220/11-11).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- GEG**

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Común de la IIa.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN





En la ciudad de Concepción, Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, a los Cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil doce, siendo horas Once, el funcionario de policía que suscribe: Agte. Aparicio Elizabeth Beatriz, encargado de oficios y expts. conforme a lo ordenado por: Juzg. Civil y Com. Común IIº Nom. C.J.C. mediante oficio N° 1737, en la causa: Albornoz Cristian Omar c/ Vilbona Ivan Gonzalo y Ots y Doños y Perjs/ Inc. de Benef. para litig s/ Gasto.

Encontrándose presente los ciudadanos, en calidad de testigo: Bulacio Ruben Dario, arg, inst, DNI 33.718.757 domiciliado en Bº Alvear y Alvarez Luis Eduardo, arg, inst, DNI 36.870.368, domiciliado en Bº Colegio ter, ambos en esta ciudad. — Se establece que el/la

ciudadano/a: Albornoz Cristian Omar, DNI 36870.210, se domicilia en Pje. Barcala - Bº Alvear de la ciudad de: Concepción. Sus medios de vida consisten en: Convive con sus padres, se encuentra desempleado, no posee hijos y/o personas a su cargo.

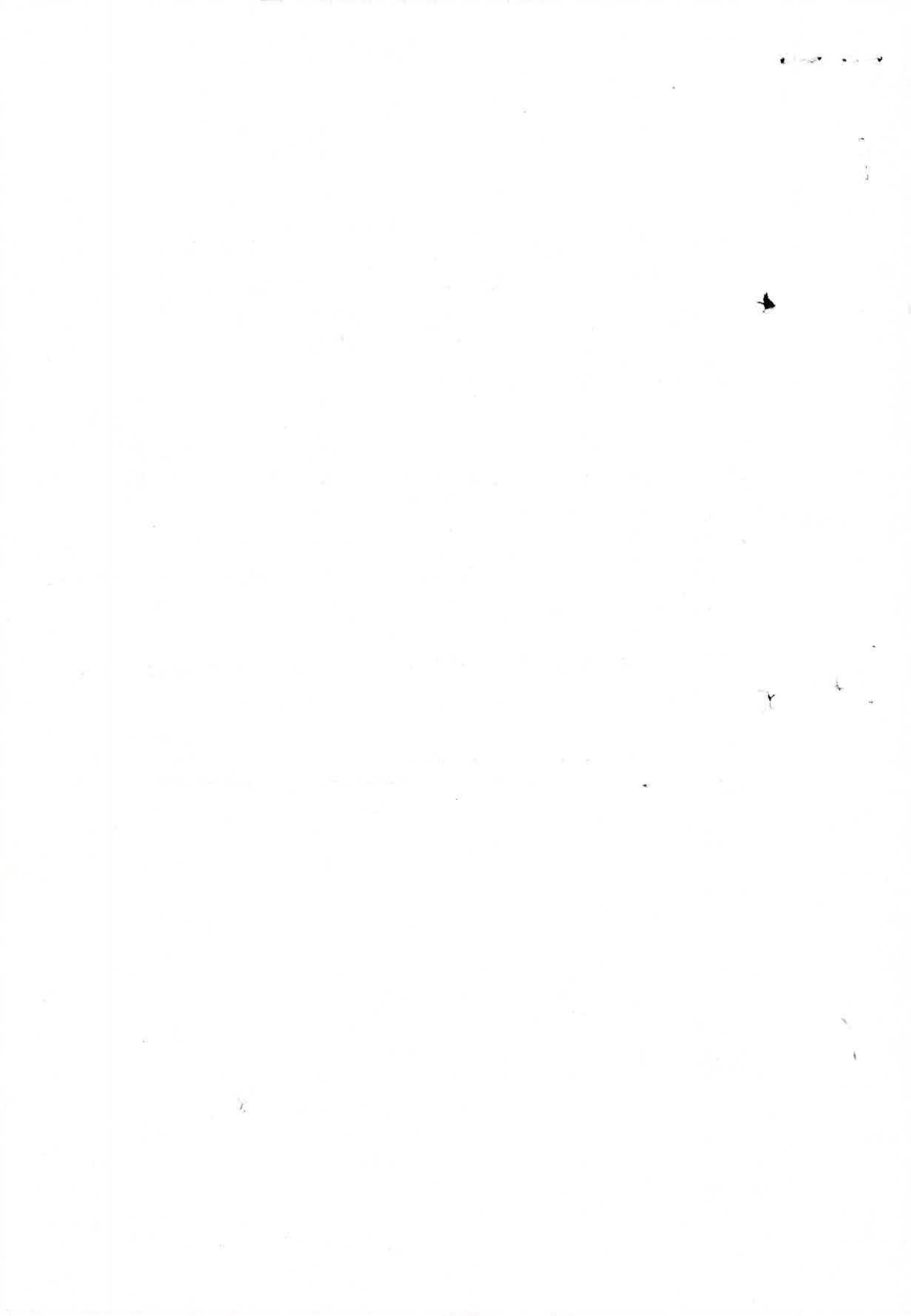
No siendo para más, se da por finalizado el acto, el cual labro, sello y firmo junto con los testigos de conformidad y para constancia, lo que CERTIFICO

x Dubey
33.718.757

x Wily
36870368



ELIZABETH APARICIO
AGENTE - C/
POLICIA DE TUCUMAN



DEVUELVO OFICIOS.-

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.-

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/ VIBANCO IVAN
GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

EXPTE: 220/11-II

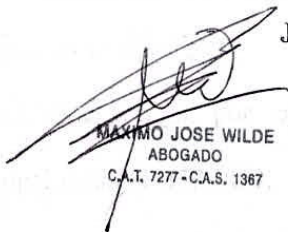
MAXIMO JOSE WILDE, por la representación que invisto en autos a V.S.
respetuosamente digo:

Que vengo por el presente escrito a devolver oficio debidamente
recepcionado N° 1736/8/9.

Asimismo adjunto oficio N° 1737 con informe de la Policía de Tucumán.

Provea de Conformidad, por ser

JUSTICIA.-

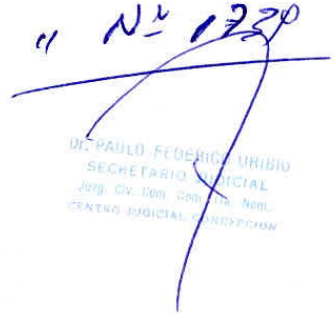

MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

VI. 07 SEP 2012 11:03

JUZ. CIV. COM. II

ADJUNTA: OFICIO N° 1736

" N° 1737
" con INFORME
" N° 1738
" N° 1739


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. II NOM. II
CENTRO JUDICIAL DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA).-

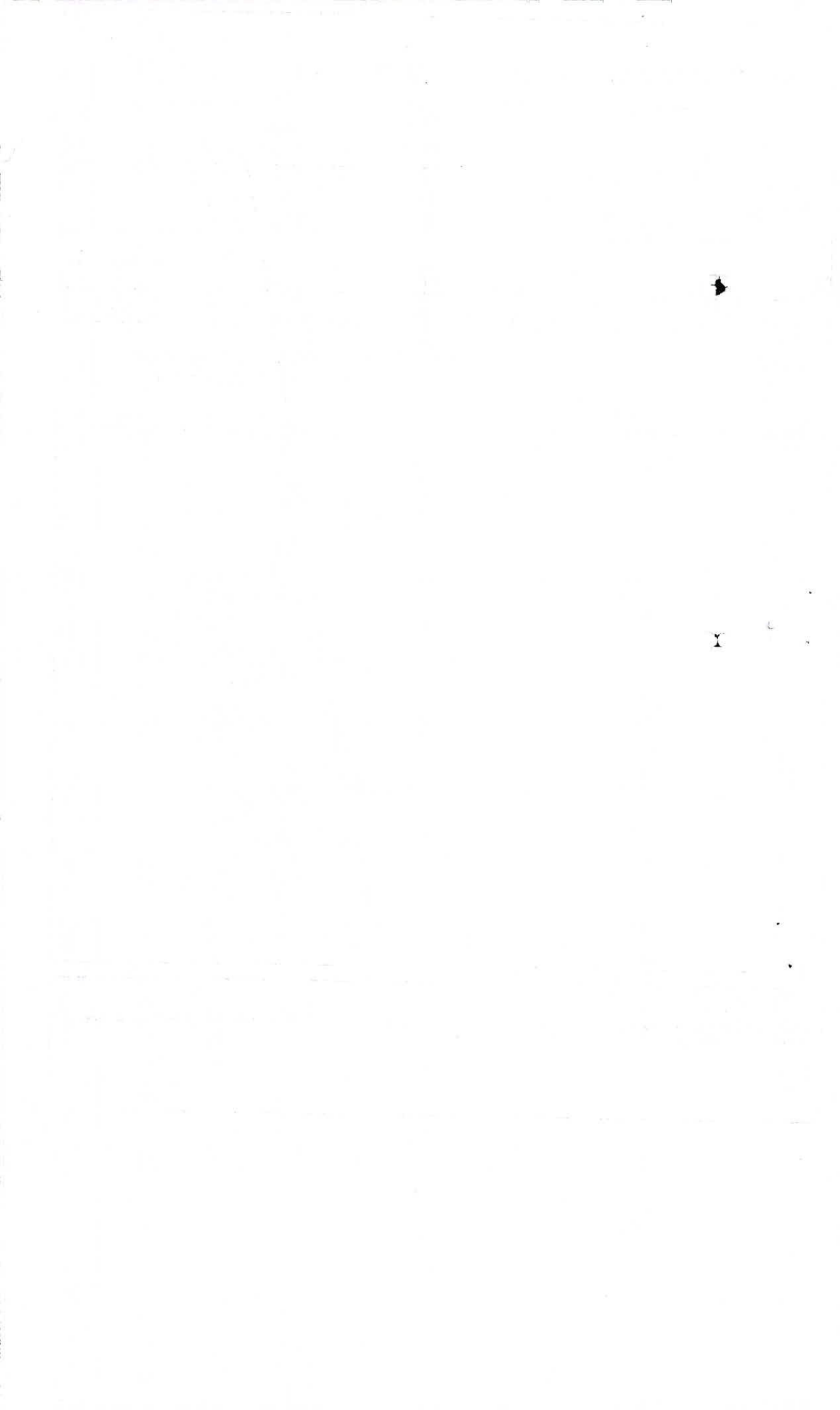
CONCEPCION, 20 de septiembre de 2012.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.-

Proveyendo escritos de fecha 05/07/2012 y 07/09/2012: Téngase
presente lo manifestado.-

Agréguese copia de Oficio N° 1738, 1736, 1739 y Oficio N° 1737
diligenciado que acompaña y téngase presente.- ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMÁN

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 36870210
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: ALBORNOZ	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: CRISTIAN OMAR	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Reporte de búsqueda de Matrículas

MATRÍCULA: A-01685	Apellido o Razón Social: ALBORNOZ	Cuit/Cuil/Cdi:
Padrón: 0372293	Nombre/s: CRISTIAN OMAR	Documento: 24409098


Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



004115737768

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 52475/2012

Fecha y Hora de Impresión: 05/09/2012 09:03:51

Realizó la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el Índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

San Miguel de Tucumán, 05 de Septiembre de 2012

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)

Su Despacho

Ref.: oficio n° 52475 /2012 s/ juicio:

ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/ VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS EXPTE. 220/11

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al
oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de la persona que
se solicita

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Índice de
Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos
y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-







PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1738

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 220/11-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.-** GEG

Saludo a Ud. Atte..-


D. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 13 SEP 2012 08:56

JUZ. CIV. COM. II
D. PAULO FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA).-

CONCEPCION, 20 de septiembre de 2012.-

Agréguese Oficio N° 1738 diligenciado y téngase presente.- ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 SEP 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
44



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1736.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA), Expte. N°: 220/11-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de: CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..- GEG**

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URZÚA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 de Setiembre de 2012



Atento a lo formulado precedentemente.
Cúmpleme en Informar a Ud., que en los registros existentes en
esta Direccion General de Rentas NO ~~se~~ figura/n inscripto/s para
el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos la/s persona/s
razón social cuyos datos se solicitan. La información es parcial
en razón de no estar actualizado el archivo de legajos.

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuestos no
pagados, no declarados y/o no determinados.

Información provienida s/registro manuales y computarizados.

al año ~~2011~~ 2012.

No se dispone de la información correspondiente al año 1997.

Por problemas en el sistema computarizado.


ALEJANDRA SANCHEZ SAMAN
A/C DEL DESPACHO DE LA JEFEATURA
DE LA SECCION TRAMITES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 01 de Octubre de 2012.

SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COMERCIAL II° NOM.
CONCEPCION
S _____ / _____ D

REF.: JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/ VIBANCO
IVAN GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE N° 220/11-II

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Saludo a Usted Atentamente.


 Dra. MARIA SOLEDAD SLAME BRAIN
A/C DESPACHO JEF. SECC. TASA DE JUSTICIA
DIVISION COBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

JU, 11 OCT 2012 08:43

JUZ. CIV. COM. II

9515/G/2012

San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre de 2012

SECRETARIO JUDICIAL -CONCEPCION-

CIVIL Y COMERCIAL II° NOM

S _____ / _____ D

REF: JUICIO: "ALBORNOZ CRISTINA OMAR C/
VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS" EXPTE. N°220/11-II.-

Atento a lo solicitado en el oficio de
referencia, se remite informe del sector correspondiente.

Sin otro particular, Atte.




Dña. MARA SOLEDAD CLAME BRAUN
ACREDITADA EN SECC. TASAD. JUSTICIA
DIVISION SUBROS JUDICIALES
DEPARTAMENTO TECNICO LEGAL
SECRETARIA GENERAL DE RENTAS

5345/A/12



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-



Concepción, 9 de agosto de 2012.-

OFICIO N°: 1739.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S _____ / _____ O



JUICIO: ALBORNÓZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR
SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) (EXPTE. N° 220/11-I1).-

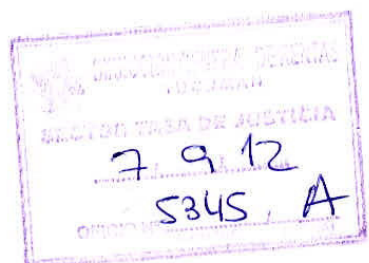
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que **INFORME** sobre los automotores que se registren a nombre de CRISTIAN OMAR ALBORNÓZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción.- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..**- GEG

Saludo a Ud. Atte..-

DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

JU, 11 OCT 2012 08:43

JUZ. CIV. COM. II





Albomez, Cristian Omar
DNI 36.870.210

San Miguel de Tucumán, 19/09/2012

Atento al requerimiento precedente, cumplo informar que la persona [redacted] no registra inscripción para el pago de [redacted] a los automóviles.

DOMINIO N° [redacted] MOTOR N° [redacted]

TIPO, MARCA, MODELO [redacted]

OBSERVACIONES: [redacted]

Cabe destacar que el Duxismo idóneo para evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor.

16

Dora
SRTA. DORA INES BARON
JEFE OFICINA ALTAS Y BAJAS
DE VEHICULOS Y SEA. IMP. PATRIMONIALES
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Dpto. Recaudación

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA).-

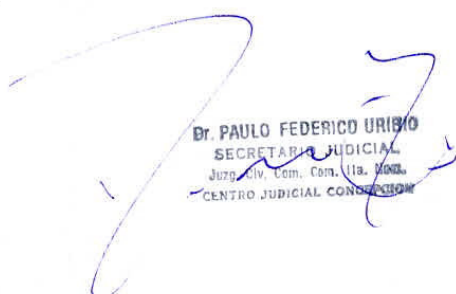
CONCEPCION, 22 de octubre de 2012.-

Agréguese Oficio N° 1736, 1739 y téngase presente.

Atenta a las constancias de autos: Pase el presente incidente al Sr.
Fiscal Civil a los fines de que se expida sobre el beneficio para litigar sin
gastos.- ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 OCT 2012 se notifican las partes
En Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Com

Fiscal

of

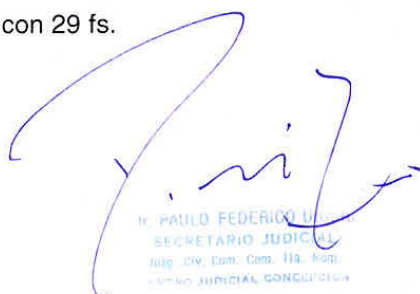
•

•

•

CAUSA:ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN
GONZALO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) - Expte.
220/11-I1

En 24 de octubre de 2012 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal
que por turno corresponda, en 1 cuerpo/s, con 29 fs.


R. PAULO FEDERICO L.
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. Tra. Rec.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 24 de Octubre de 2012
siendo horas 12:40 adjuntando en 28 fs


MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN



30

**JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/ VIBANCO IVAN
GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE
BENEFICIO PARA LÑITIGAR S GASTOS P.P.LA ACTORA).
EXPTE.:220/11-II**

Sra. Jueza:

Previo a dictaminar solicito: se traiga a la vista los autos
principales. Fiscalia Civil, Octubre 30 de 2012

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 30/10/12 pasado a la vista de la Fiscalia Civil y Comercial Comun de la IIa.
Nominacion en 30/10/12

PROSECRETARIA
Secretaria Civil, Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN

MA: 30 OCT 2012 11:37
JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO PASE A RESOLVER EL BENEFICIO-

SEÑOR JUEZ EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA.

NOM.

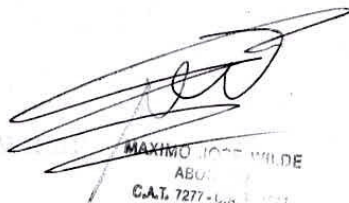
JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/ VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 220/11

MAXIMO JOSE WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S. respetuosamente digo:

Que encontrándose debidamente informados todos los oficios, solicito que, previa vista al Sr.Fiscal, pase a resolver el beneficio, otorgándose el mismo a mi mandante.-

Téngase presente y provea de conformidad, por ser

JUSTICIA


MAXIMO JOSE WILDE
ABU
C.A.T. 7277-000

LU, 29 OCT 2012 11:35
JUZ. CIV. COM. II
Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA)

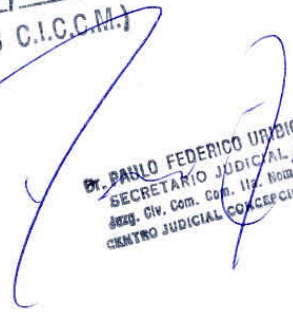
Concepción, 13 de noviembre de 2012

Previo a resolver y atenta a las constancias de autos: Vuelva el presente incidente al Sr. Fiscal Civil adjuntando los autos principales.-ACC


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 NOV 2012
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

se notifican las partes


Sr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

Fixed

71

CAUSA:ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/MIBANCO IVAN
GONZALO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) - Expte.
220/11-I1

En 5 de diciembre de 2012 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal,
con 33 fs. Adj. autos principales con 82 fs.

DE PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
CARR. CIV. CON. JUD. N.º 100
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 05 de Diciembre de 2012
alante de 1100 con 33 fs. y Adj. 12
autos por apels en 82 fs.
MARINA GRACIELA SANCHI
SECRETARIA
Fiscalia Civ. Comercial y del Trabajo
CARR. JUD. N.º 100 CONCEPCION
PROV. DE TUCUMAN



24

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/ VIBANCO IVAN
GONZALO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (INCIDENTE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P.LA ACTORA) EXPTE
Nº 220/11-I1

Sr. Juez:

Conforme a las constancias de autos; correspondiente a
oficios de Ley Nº 6314 con resultados negativos, correspondería hacer
lugar al Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado por Cristian Omar
Albornoz, no obstante, advierte este Ministerio que el plazo otorgado por
S.S., para la obtención del mismo según decreto de fecha de 17/04/12,
(fs.2) se encuentra vencido. FISCALIA CIVIL. de diciembre de 2012.

Dr. LUIS MARIA MORCON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

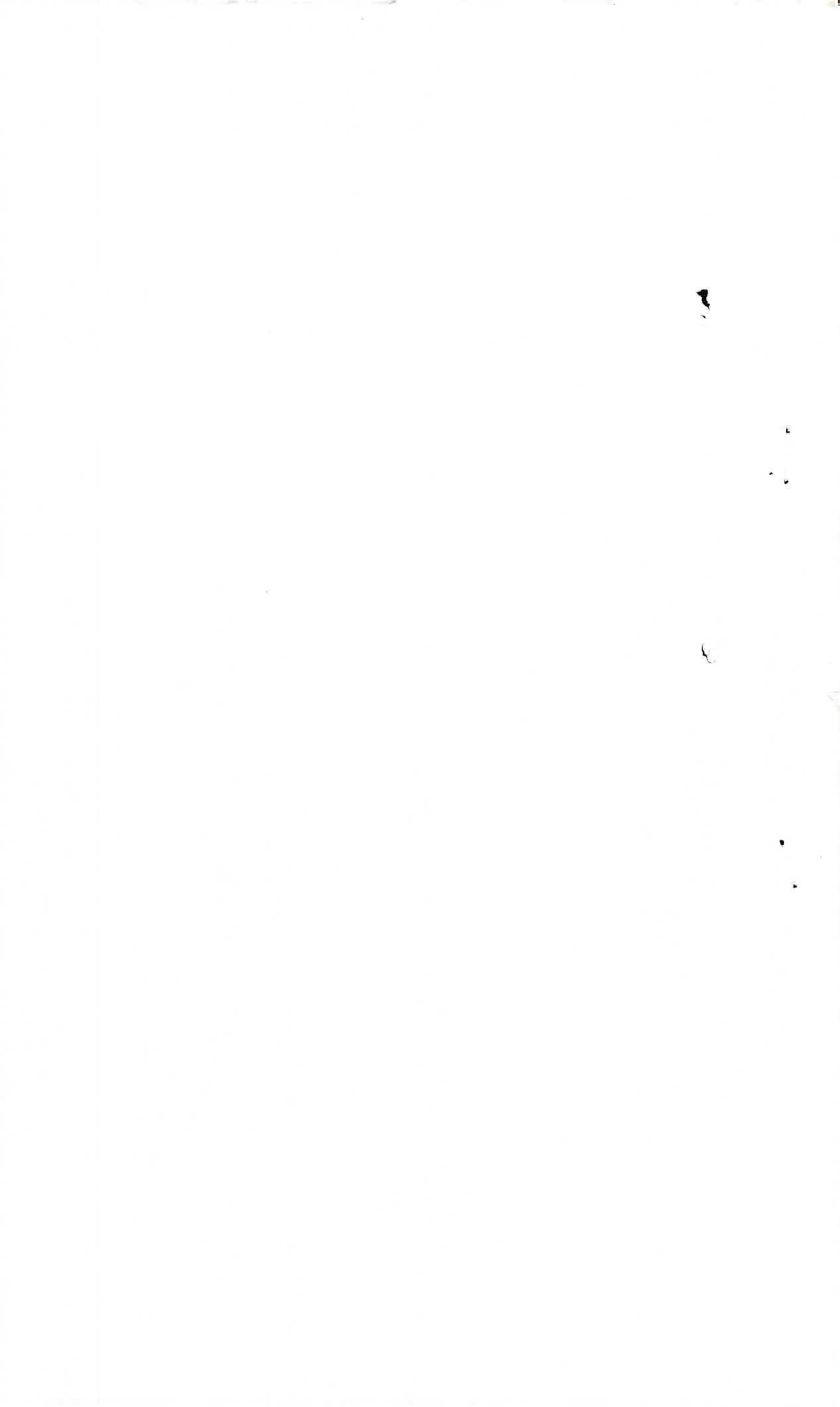
En 11/12/12, paso los autos al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª
Nominación en 34 fs. adjuntando autos principales en 82 fs.

SECRETARÍA
Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PCIA. DE TUCUMAN

MA: 11 DIC 2012 10:24

JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO NUBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIª Nomin.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE
BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE
ACTORA).-

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2012.-

Con lo dictaminado por el Sr. Fiscal, vengan los autos a Despacho para
resolver el Beneficio para Litigar sin Gastos solicitado.-ACC


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUEZ CIVIL Y COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14 DIC 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

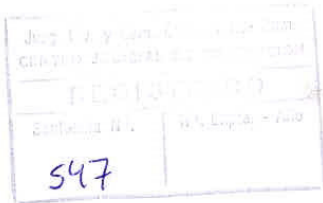

Dr. PAULO FEDERICO URSO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

com

(B)

Benfactors

27



JUICIO: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA) EXPTE N:220/11-I1

CONCEPCION, 17 de diciembre de 2012

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **"ALBORNOZ CRISTIAN OMAR VS. VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (INC. DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P. LA PARTE ACTORA) (Expte. N° 220/11-I1)"**, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se presenta a fs. 1 CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de fs. 16/17; 20/22; 24/26; y 27 acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y la conformidad brindada por el Sr. Fiscal Civil, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

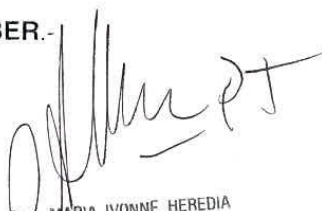
RESUELVO:

I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción, quien será representada por el letrado: WILDE MAXIMO JOSÉ, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

II.- FIRME la presente, procédase a la acumulación del presente incidente en los autos principales.-

HÁGASE SABER.-

JCGP


Dra. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
JUZG. CIVIL y COM. COM. 18.º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- E 05/02/12 a las 15:00

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. y Fam. Ha. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 220/11-I1

Cédula N° 75

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 4 de febrero de 2013.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALBORNOZ CRISTIAN OMAR C/VIBANCO IVAN GONZALO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS (P.P. PARTE ACTORA).-

Se notifica a: **ALBORNOZ, CRISTIAN OMAR**

Domicilio: **CASILLERO N° 886**

PROVEIDO

"CONCEPCION. 17 de diciembre de 2012.- **AUTOS Y VISTOS:....- CONSIDERANDO:.....- RESUELVO: I.- OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** a favor de CRISTIAN OMAR ALBORNOZ, DNI N° 36.870.210, con domicilio en Pje. Barcala s/n° de B° Alvear de la ciudad de Concepción, quien será representada por el letrado: WILDE MAXIMO JOSÉ, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.- **II.- FIRME** la presente, procédase a la acumulación del presente incidente en los autos principales.- **HÁGASE SABER.-**Fdo: DRA. MARIA IVONNE HEREDIA - Juez " **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARÍO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



JGGP

DEJE CEDULA EN: CASILLERO N°. A HORAS 13
5 FEB 2013
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE MECA ENTREGAS

Oficial Notificador

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Cargo de Entregas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

37

